



## COMUNICADO DE PRENSA

### ***La violencia contra las mujeres es injustificable***

25 de noviembre de 2011

GUATEMALA. En el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres, ONU Derechos Humanos, ONU Mujeres y UNFPA valoran los avances realizados por el Estado en la aprobación de leyes y la creación de instancias para hacer frente a la violencia, el racismo y la discriminación contra las mujeres. Asimismo, reconocen los espacios logrados por los Movimientos de Mujeres para impulsar el ejercicio de los derechos humanos de las ciudadanas guatemaltecas.

No obstante estos avances, la violencia continúa siendo un flagelo que impide que mujeres y niñas gocen de su derecho a una vida plena, libre de cualquier tipo de daño físico, psicológico, económico, social, político, cultural o sexual. Cada mes, más de 50 mujeres son asesinadas con extrema crueldad. De los 6,318 casos de violencia contra la mujer presentados ante los juzgados este año, sólo el 2%, es decir, 144 casos han recibido sentencia. Por su parte, el Ministerio Público reporta más de 40 mil denuncias recibidas. Así mismo, se estima que el índice de impunidad en casos de femicidio alcanza un preocupante 98%.

Los embarazos de niñas y adolescentes, consecuencia de la violencia sexual ejercida en su contra, de la ausencia de programas de salud sexual integral y de patrones sociales machistas, suman más de 20,000 este año.

ONU Derechos Humanos, ONU Mujeres y UNFPA subrayan que todo acto de violencia contra las mujeres, sea cometido en el hogar, en la comunidad, en la escuela o en cualquier ámbito, debe ser atendido por el Estado de forma diligente, tanto en la prevención como en la protección judicial. La adecuada protección judicial sienta las bases necesarias para cumplir con la obligación de esclarecer los hechos, sancionar a los perpetradores y reparar a las mujeres y niñas sobrevivientes de violencia. Además es esencial para prevenir futuras violaciones a los derechos humanos de mujeres y niñas y para acabar con la impunidad existente.

En la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, ONU Derechos Humanos, ONU Mujeres y UNFPA hacen un llamado al Estado y a la sociedad para adoptar medidas que garanticen la vida, la integridad y la dignidad de las mujeres, y que modifiquen los patrones sociales y culturales que impiden el pleno desarrollo de las mujeres. La violencia contra las mujeres es una grave violación a los derechos humanos. No es natural, no es admisible, ni es justificable bajo ninguna circunstancia.

\*\*\*